



Die 21 de Mayo de 1761.

SELO DE CARTA, A VEZ MARCA  
DE 15, AÑO DE 1761 SE TERCERA  
TOS Y CUARTO.

En saculo la multa que especifica la dha concordia, y a ve  
glanore a ella se distribua la dha multa; y por lo que mira a la  
Requerida el papel de dho Sr. Dean y Cabildo. Teste general  
mente a Cabildo mañana veinte de Quince de las nueve  
de la dia.

Los Sres. Don Joseph Flores y Don Ant. Sandoval por averlo mas  
nifestado antes fueron de sentir que el dho Sr. Cargado de  
nueve se remitan y entreguen libremente con la Cavalgada  
a al adm. del gozo de dho Sr. Dean y Cabildo.

Don Diego Buena  
Popey

Andrés

Señal de Cruz

Juan de las Casas

*[Large, stylized signature or flourish]*

